

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), presentó por primera vez el 2 de diciembre de 2016, el Avance de los Principales Indicadores Económicos Mensuales (PIEM) de la República, con datos referidos a octubre 2016, para brindar a los usuarios indicadores de alta frecuencia en tiempo menor al establecido regularmente y contribuir así en la visión expedita del entorno económico nacional.

La publicación actual con datos avanzados, mejora la oferta de información a un promedio de 30 días, respecto a la acostumbrada de 45 días. Se añade por primera vez, en esta publicación el cuadro “Número de propiedades y propiedades horizontales inscritas” y el “Número de sociedades anónimas y sociedades comunes”.

Los indicadores que se incluirán dado que generalmente poseen la mejor prontitud informativa son de:

1. Autoridad del Canal de Panamá
2. Movimiento de carga del sistema Portuario Nacional
3. Sistema Portuario Nacional
4. Valor CIF de las importaciones de bienes
5. Peso neto de las importaciones de bienes
6. Venta de combustible marino
7. Venta de combustible marino a través de barcazas y naves atendidas
8. Venta de automóviles nuevos
9. Costo de las construcciones en los principales municipios en la República
10. Área de construcción de los principales municipios en la República
11. Otros indicadores relacionados con la construcción
12. Balance de situación del Sistema Bancario Nacional
13. Indicadores bursátiles
14. Préstamos aprobados por el Banco de Desarrollo Agropecuario
15. Apuestas brutas de los operadores de juegos de suerte y azar
16. Apuestas netas de los operadores de juegos de suerte y azar
17. Oferta de electricidad
18. Destino de la electricidad
19. Agua
20. Número de propiedades y propiedades horizontales
21. Número de sociedades anónimas y sociedades comunes

El INEC agradece a los informantes de empresas privadas y entidades oficiales, que con el suministro muy oportuno, contribuyeron en la preparación de éstos datos y se les exhorta a que continúen apoyando en ésta importante labor para el país.